



Cluster de la Indústria Química de les Illes Balears

Centre Empresarial Son Espanyol- Parc Bit  
Local 9  
Ctra Valldemossa, Km 7,4  
07121 Palma de Mallorca  
T. 971 944 583  
twitter: @clusterquimic

Consulta estas y otras noticias en nuestra web: [www.cliqib.org](http://www.cliqib.org)

## REUNIÓN CON EL VICEPRESIDENTE DEL GOVERN BALEAR



El presidente de CliqIB, el Sr. Joan Puig, asistió junto con los otros presidentes de los clústers, en representación de IBClusters, a la reunión celebrada el pasado 1 de septiembre con el Vicepresidente del Govern, el Sr. Biel Barceló.

Él expuso que una de las prioridades del acuerdo de gobierno es la puesta en marcha de políticas de refuerzo de la competitividad basadas en la potenciación de la innovación e investigación. Por ello es necesario contar con los clústers de Baleares para la comprensión y ejecución de actuaciones que permitan al tejido industrial Balear adaptar-se a las nuevas maneras de competir.

Más información

## PRÓXIMAS FERIAS

Estás son las próximas ferias de interés para el sector

PISCINA & WELLNESS BARCELONA 2015 del 13 al 16 de octubre en Barcelona.

HYGIENALIA+PULIRE del 27 al 29 de octubre en Madrid

Más información



Global Aquatic Exhibition



## PUBLICADO EL XVIII CONVENIO COLECTIVO GENERAL DE LA INDUSTRIA QUÍMICA

Ya se ha publicado en el BOE la resolución de la Dirección General de Empleo en que se registra y publica el XVIII Convenio colectivo general de la industria química.

En este convenio se introducen mejoras en materias tan relevantes como la flexibilidad, la polivalencia y la contratación. Y también se introduce un artículo que hace referencia a la Responsabilidad Social Empresarial.

Más información

## PLAN CONSOLIDA2 - AYUDAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN

ICEX ha lanzado el Plan Consolida2 que tiene como objetivo facilitar la entrada y consolidación a mercados exteriores de PYMES. Este plan contempla diferentes modalidades, ayudando como máximo a tres países por solicitud y empresa con un límite máximo de ayuda de 20.000€ por empresa.

Las ayudas están destinadas a la creación de filiales fuera de la UE, la promoción al exterior y la defensa jurídica de la marca y homologaciones, dentro del periodo de 1 de enero a 31 de diciembre de 2015. El plazo de presentación de solicitudes es del 1 al 30 de septiembre.

Más información

